SRT 13967

Bogotá D. C., 07 de abril de 2020

Señor
FELIX GUTIERREZ CORDOBA
Alcalde Municipal de Buenavista
ALCALDíA MUNICIPAL DE BUENAVISTA
Carrera 11 No. 11-47, Palacio Municipal
Buenavista - Córdoba

Asunto: Orden de Inicio - Convenio No. 2585 de 2019 - Municipio de Buenavista (Córdoba)

Respetado Alcalde,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del convenio No. 2585 de 2019 que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", atentamente le informo que, a partir de la fecha, se imparte la Orden de Iniciación de que trata la cláusula quinta del convenio.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designó como Supervisor al Ingeniero DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO funcionario en la Dirección Territorial Córdoba, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Calle 55 No 6-195 Barrio La Castellana, Teléfono fijo / celular: 7850374 / 3215324169 y correo electrónico: dabad@invias.gov.co.

Así mismo, se designó el ingeniero LUIS GUILLERMO TORRES HERNÁNDEZ, como Gestor Técnico de Proyecto, que labora en la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea y cuyos datos de contacto son: teléfono fijo / celular: 7056000 / 3102103657, correo electrónico: gtorres@invias.gov.co.

El proceso de licitación pública o selección abreviada para contratación de la obra de mejoramiento y mantenimiento periódico está a cargo del municipio, siguiendo el pliego tipo de Colombia Compra Eficiente y con el presupuesto entregado por INVIAS

Cordialmente,

Original firmado por

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

Proyecto: GUILLERMO TORRES

Reviso: PATRICIA INES MORALES PADRON
MANUEL RICARDO MESA